


**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO
SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES
XIII SESIÓN ORDINARIA**



En la ciudad de México D.F.; siendo las 16.00 horas del 13 de abril de 2010, con la asistencia de la Dra. Myriam Irma Cardozo Brum, Consejera; Mtra. María del Pilar Berrios Navarro, Consejera; Dr. Adolfo Sánchez Almanza, Consejero; Dr. Manuel Canto Chac, Consejero; Dra. Antonia Candela Marín, Consejera, Dr. Julio Boltvinik Kalinka, Consejero y en calidad de Secretario Técnico el Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo, Director General del Consejo dio inicio la XIII sesión ordinaria del presente año, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA :

1.-Análisis y Asignación de las Solicitudes de aprobación de Programas Sociales
11/2010 Tlalpan

- 11.1 Curso de preparación para la presentación del examen único de ingreso a bachillerato;
- 11.2 Promotores sociales de educación y salud;
- 11.3 Promotores sociales de los programas de mantenimiento y conservación de la infraestructura urbana en la dirección general de servicios urbanos;
- 11.4 Promotores sociales 2010, enlace ciudadano;
- 11.5 Promotores de modelos de ordenamiento urbano en Tlalpan;
- 11.6 Promotores operativos para el retiro de vehículos en Atención a la demanda ciudadana; así como la evaluación y diagnóstico en conflictos viales para la liberación de vialidades y elaboración de un atlas delictivo;
- 11.7 Promotores sociales para el Desarrollo Comunitario;
- 11.8 Promotores culturales de la Dirección General de Cultura en la Delegación;
- 11.9 Promotores de cambio climático en Tlalpan.


- 2.-Aprobación de la convocatoria y los Términos de Referencia Evaluaciones 2010;
- 3.- Discusión de la Nota Metodológica;
- 4.- Informe sobre el Desarrollo Social;
- 5.- Asuntos Generales.

DESAHOGO :

1.-Análisis y Asignación de las Solicitudes de aprobación de Programas Sociales:

Solicitud 11/2010 Tlalpan



El Comité considera que los programas *Curso de preparación para la presentación del examen único de ingreso a bachillerato; Promotores sociales de educación y salud para el ejercicio fiscal 2010; Promotores sociales de los programas de mantenimiento y*




conservación de la infraestructura urbana en la Dirección General de Servicios Urbanos; Promotores sociales 2010, enlace ciudadano; Promotores de modelos de ordenamiento urbano en Tlalpan 2010; Promotores operativos para el retiro de vehículos en atención a la demanda ciudadana, así como la evaluación y diagnóstico en conflictos viales para la liberación de vialidades y elaboración de un atlas delictivo; Promotores sociales para el Desarrollo Comunitario; Promotores culturales de la Dirección General de Cultura de la Delegación y Promotores de cambio climático en Tlalpan no requieren aprobación por parte de este Consejo debido a que a que no son programas sociales específicos que otorguen subsidios, apoyos o ayudas a la población en general, tal y como establece el artículo 102 párrafo I de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y tampoco caen en los supuestos a los que aluden los lineamientos y su anexo-, publicados el 25 de enero y 12 de marzo pasados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

A pesar de lo anterior se hacen las siguientes sugerencias para cada uno de los programas sometidos al análisis de este Consejo:



I.- Curso de preparación para la presentación del examen único de ingreso a bachillerato:

- 
- La elaboración del diagnóstico debe tomar como base la necesidad de contar con personal de asesoría calificado para fortalecer las capacidades de los y las jóvenes de la demarcación, y lograr su ingreso a las tres primeras instituciones de su elección;
 - Hacer mención de los resultados obtenidos con este Programa en años anteriores, esto es: número de jóvenes que han tomado las asesorías, número de jóvenes que lograron ingresar a sus primeras tres opciones, opinión de los y las beneficiadas respecto a la calidad de los cursos recibidos, y si se han hecho modificaciones para fortalecer el programa y ampliar el número de asesorías;
 - Incluir las atribuciones de la Delegación para la Operación del Programa;
 - Mencionar el monto de la cuota de recuperación que se cobrará por las asesorías;
 - En la instrumentación, precisar el procedimiento de selección de los y las estudiantes para acceder al Programa.
- 

II.-Promotores sociales de educación y salud para el ejercicio fiscal 2010:

- Especificar las acciones que desarrollarán los y las promotoras;
 - Presentar las atribuciones de la Delegación para la operación de los subprogramas;
 - Presentar las metas de los subprogramas, no sólo las metas físicas;
 - Aclarar los montos mensuales que percibirán los y las promotoras;
 - En los recursos, incluir los materiales y los gastos de operación de los subprogramas;
 - En la instrumentación, incluir la fase de difusión de los subprogramas.
- 

III.-Promotores sociales de los programas de mantenimiento y conservación de la infraestructura urbana en la Dirección General de Servicios Urbanos;

- 
- Ampliar el diagnóstico en la parte relativa a la importancia de contar con los promotores y su injerencia en el buen funcionamiento del Programa;
 - Señalar y fundamentar las atribuciones con que cuenta la Delegación para intervenir en esta problemática;
- 

- Revisar la congruencia de los objetivos y las metas del Programa. Se recomienda desarrollar metas de operación coherentes con las acciones que realizarán los promotores y los resultados que se esperan de estas actividades. Asimismo se sugiere desarrollar sus respectivos indicadores.

IV.-Promotores sociales 2010, enlace ciudadano;


- Ampliar el diagnóstico sobre la importancia de contar con los promotores y su injerencia en el buen funcionamiento del programa social que apoya;
- Señalar y fundamentar las atribuciones con que cuenta la delegación para intervenir en esta problemática;
- Dar una mejor consistencia al programa en lo relativo a los objetivos y las metas. Se recomienda desarrollar metas en congruencia con las acciones que realizarán los promotores y los resultados que se esperan de estas actividades. Asimismo se sugiere desarrollar sus respectivos indicadores.

V.-Promotores de modelos de ordenamiento urbano en Tlalpan 2010;



- Ampliar el diagnóstico sobre asentamientos irregulares en la Delegación Tlalpan, así como sobre la problemática que se pretende atender, en especial lo relativo a la intervención de la Delegación en general y de los promotores en particular;
- Señalar y fundamentar las atribuciones con las que cuenta la Delegación para intervenir en esta problemática;
- Dar una mejor consistencia al programa en su conjunto, ya que los objetivos están referidos a una problemática social, pero las metas se refieren al número de promotores a incorporar. Se recomienda detallar las metas de operación del programa, es decir, las acciones que realizarán con los promotores y los resultados que se esperan de dichas acciones. Esto se debe reflejar también en el apartado de indicadores.
- Dar un enfoque integral a este programa, la coordinación que se establecerá con otros programas que opera la delegación y que están vinculados con la problemática a atender.

VI. Promotores operativos para el retiro de vehículos en atención a la demanda ciudadana, así como la evaluación y diagnóstico en conflictos viales para la liberación de vialidades y elaboración de un atlas delictivo;



- Elaborar un diagnóstico relativo a las necesidades y problemáticas que presenta la Delegación en materia de vialidad y tránsito vehicular que justifican la creación del programa;
- Incorporar las atribuciones con las que cuenta la Delegación para intervenir en el tema que se propone atender el programa;
- Dar congruencia lógica a los objetivos, estrategias, metas, presupuesto e indicadores en función del tema que se propone el programa atender;
- Desagregar los objetivos, especificando por separado el general y los objetivos específicos;
- Presentar con suficiente claridad y especificidad la población objetivo, la cantidad total de ésta y la cobertura que alcanzará;
- Enunciar los órganos a través de los cuales la población podrá participar, describiendo los mecanismos e instrumentos con los que materializarán dicha participación;

- 
- Describir con claridad todas las fases de instrumentación del programa, esto es: registro, acceso, difusión, operación, seguimiento y control y evaluación;
 - Considerar como indicadores documentos que den cuenta de la ejecución del programa, elaborar indicadores aritméticos que cuantifiquen las metas que corresponden a cada uno de los objetivos y a cada una de las acciones que se realizarán en el programa;
 - Desarrollar en el apartado de "Integralidad" los mecanismos de articulación y complementariedad que se tiene con las áreas delegacionales citadas en el programa, así como con aquellas instancias del Gobierno Central que ejecuten programas similares con la intención de evitar duplicidades.


VII. Promotores sociales para el Desarrollo Comunitario;

- 
- 
- Incorporar las atribuciones con las que cuenta la Delegación para intervenir en el tema que se propone atender el programa;
 - Dar congruencia a los objetivos, estrategias, metas, presupuesto e indicadores en función del tema que se propone atender el programa;
 - Establecer con suficiente claridad y especificidad la población objetivo, la cantidad total de ésta y la cobertura que alcanzará el programa;
 - Presentar las estrategias que permitirán alcanzar la universalidad de la población objetivo;
 - Dejar claros los órganos, mecanismos e instrumentos a través de los cuales participará la población en diversas fases del programa;
 - Describir con claridad todas las fases de instrumentación del programa, esto es: registro, acceso, difusión, operación, seguimiento y control y evaluación;
 - Considerar como indicadores documentos que den cuenta de la ejecución del programa, elaborar indicadores aritméticos que cuantifiquen las metas que corresponden a cada uno de los objetivos y a cada una de las acciones que se realizarán en el programa.
 - Desarrollar en el apartado de "Integralidad" los mecanismos de articulación y complementariedad que se tiene con las áreas delegacionales citadas en el programa, así como con aquellas instancias del Gobierno Central que ejecuten programas similares con la intención de evitar duplicidades.

VIII. Promotores culturales de la Dirección General de Cultura de la Delegación

- 
- 
- Elaborar un diagnóstico general, una problemática específica y la forma en que se abordará su solución partiendo de una cuidadosa planeación.
 - Incluir los puntos que se sugieren en los lineamientos emitidos por el Consejo el 25 de enero pasado que corresponden a la información que deberán contener las Reglas de Operación.

IX.-Promotores de cambio climático en Tlalpan

- 
- Armonizar el programa con los contenidos de las Reglas de operación, mismas que fueron publicadas el 29 de enero de 2010 en la GODF;
 - Desarrollar el diagnóstico incluyendo información relativa a las problemáticas climáticas particulares de la delegación que con el programa se pretenden atender, identificando las fuentes en que se basan las estimaciones y fundamentar su relevancia;
 - Señalar y fundamentar las atribuciones con que cuenta la delegación para intervenir en esta problemática;

- Establecer las metas del programa en congruencia con los objetivos de éste. Se sugiere explicitar por cada objetivo las acciones y metas particulares que realizará cada tipo de promotor, así como las metas de resultados esperadas con cada acción y reflejarlo en el desarrollo de los indicadores.

2.-Aprobación de la convocatoria y los términos de referencia evaluaciones 2010;
El pleno del Comité aprueba la Convocatoria 1/2010 y los cuatro términos de referencia respectivos. Se instruye a la Dirección General para que los haga públicos tanto el portal de EVALÚA como en el diario La Jornada.

3.- Discusión de la Nota Metodológica:
La naturaleza de este documento no es normativa, es un documento orientador, de referencia. Se resuelve que la Doctora Myriam Cardozo haga otra versión, un documento que los que estén de acuerdo suscriban y se haga público en el portal del Consejo.

4.- Informe sobre el Desarrollo Social;
Se resuelve que se incorporarán los cambios sugeridos a los distintos apartados, para en la próxima sesión avanzar en la calendarización y presupuesto.

5.- Asuntos Generales: la próxima reunión se abordarán los temas del presupuesto, cronograma, paginación y contrataciones del Informe del Desarrollo Social.

Después del desahogo de los puntos arriba discutidos, el pleno del Comité, arribó a los siguientes

ACUERDOS:

SO XIII/01/10: Con relación a los programas *Curso de preparación para la presentación del examen único de ingreso a bachillerato; Promotores sociales de educación y salud para el ejercicio fiscal 2010; Promotores sociales de los programas de mantenimiento y conservación de la infraestructura urbana en la Dirección General de Servicios Urbanos; Promotores sociales 2010, enlace ciudadano; Promotores de modelos de ordenamiento urbano en Tlalpan 2010; Promotores operativos para el retiro de vehículos en atención a la demanda ciudadana, así como la evaluación y diagnóstico en conflictos viales para la liberación de vialidades y elaboración de un atlas delictivo; Promotores sociales para el Desarrollo Comunitario; Promotores culturales de la Dirección General de Cultura de la Delegación y Promotores de cambio climático en Tlalpan* **no requieren aprobación** por parte de este Consejo debido a que a que no son programas sociales específicos que otorguen subsidios, apoyos o ayudas a la población en general, tal y como establece el artículo 102 párrafo I de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y tampoco caen en los supuestos a los que aluden los lineamientos—y su anexo—, publicados el 25 de enero y 12 de marzo pasados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El Comité hace las sugerencias (que se dejaron asentadas en el desahogo del punto), a cada uno de los programas sometidos al análisis de este Consejo.

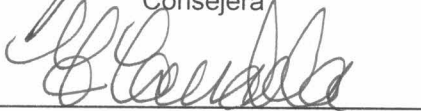
SO XIII/02/10: Se aprueban la convocatoria y los términos de referencia evaluaciones 2010 y se instruye a la Dirección General para que los haga públicos tanto el portal de EVALÚA como en el diario La Jornada.

SO XIII/03/10: Se acuerda que la naturaleza de la Nota Metodológica no es normativa, sino orientadora, de referencia. Se resuelve que la Doctora Myriam Cardozo haga otra versión, un documento que los que estén de acuerdo suscriban y se haga público en el portal del Consejo.

Siendo las 20.00 horas del 13 de abril de 2010, se dio por terminada la XIII sesión ordinaria del Comité de Evaluación y Recomendaciones, firmando en la presente acta los integrantes del mismo, así como el Secretario Técnico del Comité.




Dra. Myriam Irma Cardozo Brum
Consejera



Dra. Antonia Candela Martín
Consejera



Dr. Manuel Canto Chac
Consejero



Mtra. María del Pilar Berrios Navarro
Consejera



Dr. Adolfo Sánchez Almanza
Consejero



Dr. Julio Boltvinik Katinka
Consejero



Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo
Secretario Técnico